

Definición de Museo: el camino a seguir

19 de enero de 2020

Carta de la Presidente a los presidentes y juntas directivas de los Comités Nacionales e Internacionales del ICOM

Estimados compañeros, queridos amigos:

Espero que hayan tenido un buen comienzo de 2020 y, una vez más, quisiera desearles a ustedes y a sus familias un feliz año nuevo y una feliz nueva década.

Como todos saben, en **la Asamblea general extraordinaria celebrada el 7 de septiembre de 2019 en Kioto se decidió posponer la votación sobre la nueva definición de museo, para ahondar más en el debate**. En efecto, algunos comités vinieron a Kioto habiendo llevado ya a cabo amplios debates con sus miembros. Ahora, tras la Asamblea general extraordinaria de 2019, otros comités están dando pasos. Además, las conversaciones sobre la definición alternativa de museo del ICOM continúan por todo el mundo. No podemos sino alegrarnos de semejante entusiasmo y compromiso, y beneficiarnos de sus resultados.

Dicho esto, nos gustaría trazar los pasos a seguir con la nueva definición de museo para el conjunto del ICOM. Ahora que **la junta directiva del ICOM ha nombrado un nuevo Comité permanente sobre la Definición de museo, perspectivas y posibilidades (MDPP2), el cual empezará a trabajar con nuevas instrucciones, me gustaría compartir con ustedes estas instrucciones y la hoja de ruta diseñada por la junta directiva**. Al mismo tiempo, el MDPP se ha ampliado para el período 2020-2022 con la incorporación de un grupo representativo de miembros de los comités nacionales e internacionales, y ha pasado a denominarse MDPP2 con motivo de dicho cambio. El comité estará presidido por Jette Sandahl.

De acuerdo con la decisión de la junta directiva, me gustaría pedirles mediante esta carta que comiencen a debatir en profundidad sobre la nueva definición de museo en sus respectivos comités. **La junta directiva del ICOM decidió contar con la participación de miembros fuera de las juntas directivas de comités y acepta a todos los miembros**, garantizando así un modelo participativo y ascendente para la decisión sobre la nueva definición de museo.

Permítanme que reitero en que esperamos que nuestros comités nacionales e internacionales abran estas conversaciones y debates a todos sus miembros y no se limiten únicamente a sus juntas directivas. Les animamos a que realicen debates en

persona y/o a través de Internet, en grupos pequeños o grandes, en los que participe el máximo número de miembros posible, y/o que realicen encuestas entre los miembros de sus comités. Es algo que ya hicieron algunos comités antes de Kioto y varios de ellos iniciaron el proceso después de la asamblea celebrada en la ciudad japonesa.

Tanto la actual definición como la nueva definición de museo presentada en la Asamblea general extraordinaria de Kioto, así como los ocho criterios que el MDPP presentó inicialmente a la junta directiva y comunicó a los miembros del ICOM, pueden consultarse en el sitio web del ICOM. Puede comenzar partiendo de cualquiera de ellos. Adjuntas a esta correspondencia encontrarán las «Instrucciones para la Definición de museo» dirigidas al MDPP por favor; tenga en cuenta que, a no ser que se indique lo contrario, las fechas de las instrucciones son para el MDPP y no para los comités). Si tienen alguna duda o pregunta, además de contactar con el MDPP2, pueden comunicarse con la persona de contacto del MDPP2 en la Secretaría, Afsin Altayli (afsin.altayli@icom.museum), Coordinador de museos y sociedad. Por supuesto, tanto el Director General como yo misma nos encontramos a su disposición en todo momento.

De acuerdo con los resultados de estas actividades, esperamos que presenten las aportaciones preliminares de su comité nacional o internacional para la discusión que tendrá lugar durante las Reuniones Anuales del ICOM entre el 10 y 12 de junio de 2020, en las que el MDPP2 presentará el proceso y los métodos que se adoptarán. Por tanto, les animamos a que envíen información gradualmente sobre las actividades de su comité (p. ej., encuestas y talleres), así como cualquier posible resultado de sus debates (aunque no se trate de las versiones definitivas) al MDPP2, preferentemente antes **del 30 de abril de 2020**, para que, junto con el MDPP2, podamos planificar los debates que se tendrán lugar en junio de 2020. En los próximos meses comunicaremos por separado más información sobre cómo recopilaremos estas aportaciones.

Tengan en cuenta de que en junio de 2020 no vamos a celebrar una Asamblea general extraordinaria o votación sobre una nueva definición de museo. En su lugar, realizaremos un amplio debate en el que los participantes podrán comunicar, compartir y precisar sus puntos de vista para la nueva definición y descubrir puntos de encuentro para desarrollar plenamente una definición común el año que viene. Tenemos previsto fijar una Asamblea general extraordinaria y una votación para la nueva definición de museo en junio de 2021, año del 75 aniversario del ICOM.

Espero su plena colaboración y les doy las gracias de antemano por sus positivas aportaciones.

Con mis mejores deseos,

Suay AKSOY

Presidenta

ICOM - Consejo internacional de museos